

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

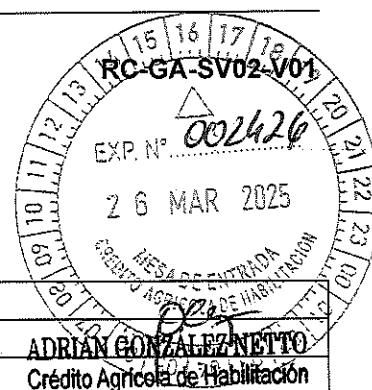
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 182/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	11/03/2025 07:00:00	11/03/2025 13:00:00	1	

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona CentroCondición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29698	11/03/2025 07:00:00	11/03/2025 13:00:00	76.510	76.612	102

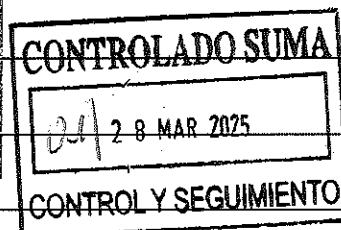
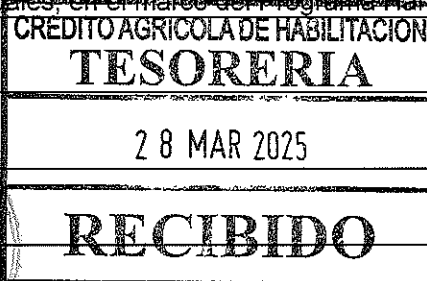
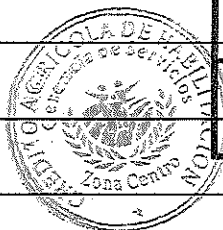
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de reunión con Autoridades Municipales, en el marco del Programa Hambre Cero en el distrito de

Caaguazu



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 182

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1770, de fecha 11 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 405/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

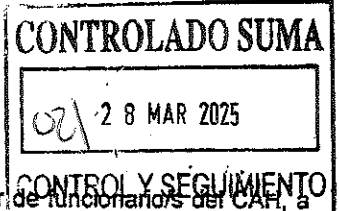
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de Reunión con Autoridades Municipales, en el marco del Programa Hambre Cero.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.208.092	11/03/2025	1.0	270.000	176.102
MIRIAN PACHECO VIANA	3.205.156	11/03/2025	1.0	270.000	176.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	11/03/2025	1.0	350.000	176.102
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Daley Maldonado
Secretaria General

ORDEN DE TRABAJO

N° 029698

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	76499	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	76942	Fecha de regreso	14/03/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	443	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar

Obs.

DUPLICADO

Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, levantamiento de datos, georeferenciamiento, entrega de aviso de vencimiento por la Zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu) y traslado a la localidad de J.L.Mallorquin para jornada de capacitación

Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Roque Melgarejo



Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

28 MAR 2025

031

CONTROL Y SEGUIMIENTO

